

**BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA EUSKALDUNIZACION DE PERSONAS
ADULTAS
CONVOCATORIA 2022**

Esta subvención va dirigida a personas que realicen cursos cuyo objeto sea la euskaldunización.

1. REQUISITOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

1.1 -Estar empadronado/a en Sangüesa-Zangoza con fecha anterior al 1 de septiembre de 2021.

1.2 - Haber cumplido 16 años a la fecha de inicio del curso para el que solicita ayuda.

1.3 --En caso de haber recibido y/o solicitado subvención pública indicar la institución y la cantidad recibida y/o solicitada por cada curso.

2. CURSOS OBJETO DE SUBVENCIÓN

2.1 - Los cursos deberán realizarse en centros de enseñanza no reglada

2.2 - Los cursos podrán ser:

- a. Cursos realizados entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 con una duración mínima de 200 horas.
- b. Cursos/ internados realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2022.
- c. Cursos intensivos realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2022 con una duración mínima de 90 horas.
- d. Cursos de Autoaprendizaje realizados entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 con una duración máxima de hasta 190 horas.

3. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

3.1 - Las solicitudes se presentarán **antes de las 14:00 h del día 18 de noviembre de 2022** en el Registro de las Oficinas del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza (C/ Mayor 35 bajo), conforme al modelo que se acompaña como ANEXO 2. A esta solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Justificante de pago de matrícula de la entidad bancaria correspondiente
- Certificado de centro de estudio en el que deberá constar el tipo de curso (septiembre-junio, internado, intensivo, autoaprendizaje) el número de horas, una asistencia mínima del 80 % y el aprovechamiento del mismo.
- Nº de Cuenta del solicitante
- Resolución de la concesión de la ayuda y/o Justificante de haber recibido la ayuda (extracto bancario...)

4. CUANTIA DE LA SUBVENCIÓN

4.1 - La partida presupuestaria 1 3350 48000 del presupuesto municipal para el año 2022 dispone de una consignación de 6.000,00 €.

4.2 - Esta cuantía se repartirá proporcionalmente teniendo en cuenta la cantidad total abonada por los solicitantes que cumplan todos los requisitos anteriores en la forma en la que se detalla en el ejemplo que se recoge en el ANEXO 1 de estas bases.

4.3 - El importe de la subvención no superará en ningún caso el 50% del coste del curso soportado por cada alumno/a.

4.4 - Si el alumno/a hubiera recibido subvención de otras entidades o instituciones públicas en ningún caso podrá recibir más de lo que han costado sus estudios.

4.5 - En el caso de que un/una solicitante hubiera realizado dos o más cursos diferentes (curso de septiembre a junio, internado, intensivo, autoaprendizaje) podrá presentar la documentación correspondiente a todos los cursos y tendrá derecho a optar a tantas ayudas como cursos haya realizado siempre que cumpla los requisitos exigidos.

ANEXO 1

EJEMPLO

Total alumnos/as que solicitan ayuda	50
Alumnos que han realizado más de un curso	2
- Alumno/a 1: Curso de septiembre a junio + curso internado	
- Alumno/a 2: Curso de septiembre a junio + curso intensivo	
Matrículas Septiembre-junio	39
Internados	5
Intensivos	7
Autoaprendizaje	1
Precios de curso	
- Septiembre a junio	300,00
- Internado	400,00
- Intensivo	150,00
- Autoaprendizaje	100,00

	Precio/€	Matrículas	Coste Total
Curso septiembre-junio	300	39	39x300= 11.700,00
Curso internado	400	5	5x400= 2.000,00
Curso intensivo	150	7	7x150= 1.050,00
Curso Autoaprendizaje	100	1	1x100=100,00
Total pagado en matrículas			14.850,00

Partida presupuestaria	3.000,00
Total pagado en matrículas (*)	14.850,00
Importe subvención € DIVIDIDO entre Importe pagado matrículas €	0,2020
- Alumno/a 1: 700 (300 + 400) x 0,2020	= 141,40
- Alumno/a 2: 450 (300 + 150) x 0,2020	= 90,90
- Alumnos/as curso sept-junio 300 x 0,2020	= 60,60
- Alumnos/as internado 400 x 0,2020	= 80,80
- Alumnos/as intensivo 150 x 0,2020	= 30,30
- Alumno/a autoaprendizaje 100 x 0,2020	= 20.20

	Alumnos	Subvención	Importe total subvención
Curso septiembre-junio	37	60,60	2.242,20
Curso internado	4	80,80	323,20
Curso intensivo	6	30,30	181,80
Curso autoaprendizaje	1	20.20	20,20
Alumno/a 1			141,40
Alumno/a 2			90,90
Total reparto subvención			2.999,70

(*) Descontadas las ayudas recibidas de otras entidades para el pago de las matrículas.

ANEXO 2

MODELO DE SOLICITUD

**SOLICITUD DE AYUDAS EUSKALDUNIZACION DE PERSONAS ADULTAS.
CONVOCATORIA 2022**

D/D^a _____ con DNI nº _____
Con, domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____ nº _____ de
Sangüesa/Zangoza, dirección e - mail _____ Tfno _____

EXPONE:

- 1.- Que cumple los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria del año 2022 para la concesión de ayudas por realización de cursos de euskaldunización de personas adultas.
- 2.- Que ha realizado los siguientes cursos (marcar con una cruz en el recuadro de la izquierda)

	Cursos realizados entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 con una duración mínima de 200 horas
	Cursos/ internados realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2022
	Cursos intensivos realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2022 con una duración mínima de 90 horas.
	Cursos de Autoaprendizaje realizados entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 una duración máxima de hasta 190 horas.

- 3.- Que ha recibido/no ha recibido subvención pública

	No ha recibido subvención pública	
	Si ha recibido subvención pública	
INSTITUCIÓN/ENTIDAD	CANTIDAD RECIBIDA POR CURSO (cumplimentar una casilla por ayuda recibida/solicitada por cada curso)	APORTA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA Y/O JUSTIFICANTE DE HABER RECIBIDO LA AYUDA (extracto bancario...)

4.- Que a esta solicitud adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Justificante de pago de matrícula de la entidad bancaria correspondiente.
- Certificado de centro de estudio en el que deberá constar el tipo de curso (septiembre - junio, internado, intensivo, autoaprendizaje) el número de horas, una asistencia mínima del 80% y el aprovechamiento del mismo.
- Nº de Cuenta del/ de la solicitante (Incluir IBAN y todos los dígitos).
- Resolución de la concesión de la ayuda y/o Justificante de haber recibido la ayuda (extracto bancario...)

ENTIDAD BANCARIA	Nº DE CUENTA

Por lo expuesto,

SOLICITA

- La concesión de la ayuda que me corresponda.

En Sangüesa/Zangoza a ____ de _____ de 2022

Fdo/_____